Para el papel sello quarto
SELLO QUARTO
MIL TRECIENTOS
RENTA Y TRES.

Ypolo que mira dha Xtmega de dhos años mil ziento y doze y
y diez y ocho más se notifiqué a Ferrando Hourne a cuio cargo
corrido la cobrança della sal del año pasado y Cumplió fineza
Junio del presente cumpla en la forma que se manda —
— Hizose notoria en este ayuntam.to Dna carta firmada de Dn Pe
dro Díaz de Mendoza, con ha de Reyna prueba del pedi
que pretiene se notifique a D.n Pedro Chico de Guzman para
que ni por su, ofizio ni por el que ofeze de D.n Diego cube
nose le admita en el ayuntam.to derecho pretenda no cumpla
con lo que en mandado. Ipor sus Mer.s Vista de creazon
dho) Dixeron que dan entendido de dha carta para su
Cumplim.to. y seaga saber al dho D.n Pedro Chico para que
por su parte lo cumpla, y sesponga dha carta en el Libro
Capitular, y el S.r Fern.do Lopez alcalde mando ami el S.
de su Mer.d testim.o de dha carta, y de este decreto con la notifi
cazn. que seaga a dho D.n Pedro Chico para los efetos que
le combengan ——————————————————

— Hizose notoria en este Ayuntam.to Un memorial a compaña de
un testim.o que presenta y demuestra D.n Diego Espinosa en
su voz y derecho de la villa en que al suso dho, pide se nadamto de un
solar de que expresa tener su dirdo dominio sito frente a la ca
sa en esta poblaz.n barrio de los Granadinos y q.e se le conceda
la.a fz.a para obrar en dho solar y q.e su Mer.d vista de prega
zon, se conceda, como en efeto se conze de la fz.a q.e dho D.n
Diego pide sin perjuizio de tercero q.e mejor drho tenga, y
de la servidumbre que pertenezca a Diego el sea comendo
en dho memorial, y seaga el señalam.to que cita a que efeto
nombran los Comisarios alos S.res D.n Alonso Nuñez de Beda
y D.n Antonio Lerez fax.l. los quales estando presentes, lo aceptan no
en presencia y con ausencia del presente.